

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 33 (octubre 29 de 2019)

- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 186.**Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Crear Iniciativas e Incorporar Fondos en el Presupuesto de Gastos año 2019 – Proyectos PMB Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Catrilaf II (M\$91.604.-) y Comunidad Indígena José Lien (M\$82.957.-), por un monto total de M\$174.561.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 187.**Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativas e Incorpora Fondos –Proyectos PMB Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Catrilaf II y Comunidad Indígena José Lien, por un monto total de M\$174.561.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 188.**Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados, por un monto de M\$85.000.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 189.**Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°92/2019 ID N°2546-95-LR19: “Adquisición Extensión de Sistema Cámaras de Televigilancia, Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., Rut: 96.756.060-K, por un monto ascendente a \$415.905.000.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 190.**Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Crear las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019: Código 0402 PMU - Elige Vivir Sano - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Y Juegos Infantiles Villa Esperanza, Padre las Casas – Área de Gestión 06, por un monto de M\$46.595; Código 0403 PMU-Construcción Sede Social Comunidad Curihuinka Vidal - Área de Gestión 04, por un monto de M\$59.999; Código 0404 - PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Catrilaf I – Área de Gestión 04, por un monto de M\$126.054; Código 0405 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval – Área de Gestión 04, por un monto de M\$179.900; Código 0406 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 2da Etapa – Área de Gestión 04, por un monto de M\$101.638; Código 0407 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ex José María Romero – Área de Gestión 04, por un monto de M\$149.916; Código 0408 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Emilio Cumilaf – Área de Gestión 04, por un monto de M\$55.042; Código 0409 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao 2° Etapa – Área de Gestión 04, por un monto de M\$102.221; Código 0410 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao 3° Etapa – Área de Gestión 04, por un monto de M\$31.453; Código 0411 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Marilaf Sandoval, Comuna de Padre Las Casas – Área de Gestión 04, por un monto de M\$52.471; Código 0412 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, Comuna de Padre Las Casas – Área de Gestión 04, por un monto de M\$86.495; Código 0413 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Tripailaf, Comuna de Padre Las Casas – Área de Gestión 04, por un monto de M\$119.933; Código 0414 PMB - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Lafquen – Área de Gestión 04, por un monto de M\$89.754; y Código

0415 PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro – Área de Gestión 04, por un monto de M\$86.495.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 191. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativas Varias e Incorpora Fondos –Proyectos PMU y PMB, por un monto de M\$1.287.966.-